



IIRSA NORTE

Piura, 19 de Diciembre del 2011

Carta N° 202-GO&M-VARIOS

NOE DELGADO BUSTAMANTE

Jr Cuzco N° 365

CARGO



Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje de Pongo**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el libro de reclamos y sugerencias de la Unidad de Peaje de Pongo, referente a la falta de maquinarias para la atención de los desastres naturales en la ruta Tarapoto – Yurimaguas.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que en muchos de los sectores, que tienen problemas a causa de las precipitaciones continuas en la zona, no existe el espacio de maniobra suficiente para que más de una maquinaria ejecute las labores de limpieza sin poner en riesgo a nuestros colaboradores, ni a los usuarios de la vía; por otro lado, es importante señalar que las precipitaciones vienen ocurriendo de manera continua en esta zona de la carretera, por lo que durante su acontecimiento no podemos ejecutar ninguna labor de limpieza debido que se podría incrementar la inestabilidad del sector generando más daños a la infraestructura vial.

En tal sentido, estamos atendiendo las referidas emergencias con toda la maquinaria y personal permisible en estas circunstancias, asimismo siempre procuramos no poner en riesgo durante la ejecución de labores de limpieza a nuestros colaboradores ni a los usuarios de la vía.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito – COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días al año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo

Moises Bustamante

MB
41398127